

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 AGO 2019

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0004303/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el segundo llamado de la Licitación Pública Nº 05/19 relativa a la "Puesta a nivel (recambio de componentes electrónicos) y servicio de soporte y mantenimiento preventivo para DOS (2) UPS para el centro de cómputos de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR Nº 090/19 con fecha 30 de mayo de 2019 obrante en copia fiel del original a fojas 307/350; con encuadre legal en artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante la Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que a fojas 353 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, y a fojas 356/357 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (05/06/2019 y 06/06/2019) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.


Que se cursaron invitaciones a DOS (2) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 354 y las acreditaciones de fojas 355.

Que a fojas 358 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 26 de junio de 2019, donde consta la recepción de UNA (1) oferta perteneciente a SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. obrante a fojas 360/408.

Que a fojas 417 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 422/424 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 60/2019, se expidió aconsejando: preadjudicar la oferta de SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. en el Único Renglón por resultar admisible, conveniente y ajustarse

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

